

Santiago, 04 de Noviembre 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403526

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e Instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6º letra B) N º 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previsto en los artículos 6º letra B) N 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

l° La solicitud de condonación,	F. 2667 Folio Nº 140352	26, presentada por contribi	Jyente MARIA CRISTINA
ROJAS MORAGA,	de fecha 04/1/2015 la cu	ual es parte integrante de la p	presente resolución, mediante
la que solicita el otorgamiento de u	na condonación de los inte	reses penales y/o multas apli	icados en el (los)-giro (s) que
detalla(n).			

- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

la lugar a lo solicitado, otorgándosele	los siguientes porcentajes	de condonación,	correspondientes at
---	----------------------------	-----------------	---------------------

% del interés penal % de Multas asociadas al impuesto	70%	de otras multas
---	-----	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada hasta último día hábil dell'mos dell'indication de la deuda no condonada hasta último día hábil dell'mos dell'indication de la condonación quedara sin efecto.

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

CLAUDIO RODRIGUEZ GONZALEZ
DIRECTOR REGIONAL

Director

Regional

Notificación Res. Ex. N°1403526, de fecha 04 de Noviembre de 2015, que incluye entrega de giros

				WHITE WE
MARIA CRISTINA ROJAS MORAGA			Maipú, 04/11/2015	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y kimbre Ministro de Fe